



ESTADO No. **090**

Fecha Estado: 06/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720110059700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CELMIRA JIMENEZ VALENCIA	JUAN GUILLERMO GALINDO CORREA	Auto que da traslado (090). Por el termino de tres (03) días del dictamen rendido por la Doctora LUZ MARINA ZAPATA, perito contable designada por este Despacho. Fija honorarios.	05/06/2023		
05001311000720160010400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANA DOLLY CAMPO GIRON	JOSE MANUEL CAMPO RESTREPO	Auto que accede a lo solicitado (090). Por la apoderada, en consecuencia, remítase al correo de la togada las piezas procesales que requiere.	05/06/2023		
05001311000720200051400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA LUNEY LOPEZ URREA	RAMON NICANOR LOPEZ GIRALDO	Auto que accede a lo solicitado (090). En consecuencia, expídase nuevo oficio actualizado, dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Norte.	05/06/2023		
05001311000720220024900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FEDERICO RENDÓN ALZATE	HEIDY YOMARY LOPEZ MARIN	Auto que fija fecha (090). Para el EL DÍA MARTES VEINTISIETE (27) JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS (02:00 PM) DE LA TARDE, la cual se realizará de manera virtual.	05/06/2023		
05001311000720220034600	Verbal Sumario	ALBA LUZ TORRES MARTINEZ	MIRIAM DE LOS ANGELES TORRES MARTINEZ	Auto ordena traslado (090). Al inventario de bienes de la señora MIRIAM DE LOS ANGELES TORRES MARTINEZ.	05/06/2023		
05001311000720220050700	Verbal Sumario	JAIRO HERNANDO HURTADO PIEDRAHITA	MARIA ROSALBA ARIAS DE RENDON	Auto que ordena requerir (090). Nuevamente al apoderado de la parte actora, deberá subsanar notificación.	05/06/2023		
05001311000720220051300	Verbal Sumario	MONICA VIVIANA TOBON ESPINAL	ANNA FANNY CASTAÑO RUA	Auto ordena traslado (090). Al inventario de bienes de la señora ANNA FANNY CASTAÑO RUA.	05/06/2023		
05001311000720220051700	Ejecutivo	KAREN MARGARITA MENDOZA PALMERA	ELIDEN ENRIQUE NIEVES DUARTE	Auto que decreta amparo de pobreza (090). como consecuencia, la peticionaria queda exonerada del pago de eventuales costas.	05/06/2023		
05001311000720220055600	Verbal Sumario	BEATRIZ ELENA VILLEGAS ECHAVARRIA	HECTOR ENRIQUE PEREA MENA	Auto que da traslado (090). Al inventario de bienes del señor HECTOR ENRIQUE PEREA MENA.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220069700	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO REYES MILLAN	ANA MARIA CASTRO GIRALDO	Auto que declara improcedente el recurso (090). debido a que el mismo fue presentado de forma extemporánea y no cumplió con el requisito establecido en el Artículo 318 del Código General del Proceso.	05/06/2023		
05001311000720230002400	Jurisdicción Voluntaria	BEATRIZ ELENA CASTRILLON SANCHEZ	JAIME ALBERTO DAVID JURADO	Sentencia (090). Decreta la Cesación de los Efectos Civiles Matrimonio Religioso - Mutuo Acuerdo. Conforme a lo dispuesto en el Art. 1820 del Código Civil, como efecto de esta sentencia, queda DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, la cual será liquidada mediante trámite legal.	05/06/2023		
05001311000720230003300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA AMALIA ARISTIZABAL (UMH)	SERGIO DE LA TORRE (UMH)	No se accede a lo solicitado (090). En cuanto a decretar medidas cautelares.	05/06/2023		
05001311000720230003600	Jurisdicción Voluntaria	JOHANNA MARCELA CASTAÑEDA RIOS	LUIS FELIPE GUZMAN SOTO	Sentencia (090). Corrige auto admisorio dela demanda. Decreta la Cesación de los Efectos Civiles Matrimonio Religioso - Mutuo Acuerdo. Conforme a lo dispuesto en el Art. 1820 del Código Civil, como efecto de esta sentencia, queda DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, la cual será liquidada mediante trámite legal.	05/06/2023		
05001311000720230009100	Verbal Sumario	MARIA EUGENIA ECHAVARRIA TABORDA	ESNEDA TABORDA DE ECHAVARRIA	Auto de Tramite (090). Se agrega al expediente el Concepto emitido por parte del Ministerio público, y consecuente a ello se pone de conocimiento a las partes este concepto; lo anterior, para los fines pertinentes.	05/06/2023		
05001311000720230010400	Verbal Sumario	FABIAN CAMILO ARBELAEZ MOSQUERA	YAQUELIN BUILES RUIZ	Auto de Tramite (090). Se agrega al expediente el Concepto emitido por parte del Ministerio público, y consecuente a ello se pone de conocimiento a las partes este concepto; lo anterior, para los fines pertinentes.	05/06/2023		
05001311000720230013100	Verbal Sumario	YULLIER AIZALES AIZALES (C)	JOHN FREDDY CORDOBA SANCHEZ (C)	Auto de Tramite (090). Se agrega al expediente el Concepto emitido por parte del Ministerio público, y consecuente a ello se pone de conocimiento a las partes este concepto; lo anterior, para los fines pertinentes.	05/06/2023		
05001311000720230013300	Jurisdicción Voluntaria	JULIAN CAMILO PAREJA CASTAÑO	ENRIQUETA DE LA TRINIDAD CASTAÑO GOMEZ	Auto de Tramite (090). Se agrega al expediente la contestación de la demanda realizada por la Curadora ad litem y Concepto Jurídico emitido por el Procurador Judicial, dentro del proceso de la referencia, por lo cual se pone en conocimiento de la parte demandante. Requiere parte actora.	05/06/2023		
05001311000720230013400	Verbal Sumario	HERNAN NAVARRO DIAZ	MARIA ALEJANDRA LAMUS SUAREZ	Auto de Tramite (090). Se agrega al expediente el Concepto emitido por parte del Ministerio público, y consecuente a ello se pone de conocimiento a las partes este concepto; lo anterior, para los fines pertinentes.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720230017500	Verbal	TERESA DE JESUS GOEZ PADIERNA	SAUL MORENO PALACIO	Auto requiere (090). Apoderada parte actora para envío de archivos.	05/06/2023		
05001311000720230025300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROSY MILENA AMELL CARIAS	CARLOS EDUARDO FIGUEROA SUESCUN	Auto que inadmite demanda (090).	05/06/2023		
05001311000720230026800	Procesos Especiales	RAILIMAR VERONICA BRICEÑO LOPEZ	EDUAR ANTONIO PARRA CANCINES	Auto de Tramite (090). Téngase como notificados a EDUAR ANTONIO PARRA CANCINES y a EDUARD ENRIQUE ESPINOZA HIGUIERA, a quienes se les corre traslado por el término de 20 días.	05/06/2023		
05001311000720230028000	Verbal	JUANA PATRICIA RIVAS ASPRILLA	WILIAM JERONIMO PEÑALOZA MORENO	Auto que inadmite demanda (090).	05/06/2023		
05001311000720230029500	Sin Clase de Proceso	JAIME ALBERTO VILLA BEDOYA	XXX	Auto rechaza demanda (090). Factor cuantía. Remitir el presente expediente a la oficina de Apoyo Judicial, a fin que sea debidamente repartida al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN DE REPARTO.	05/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)